



Sesión: 68
Fecha: 31-08-2022
Hora: 16:30

Proyecto de Resolución N° 364

Materia:

La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación y condena los hechos violencia cometidos en la Sala de Sesiones el día 30 de agosto de 2022 y se compromete a adoptar las medidas que se proponen.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Héctor Barriá Angulo
- 2 Alejandro Bernales Maldonado
- 3 Felipe Camaño Cárdenas
- 4 Carolina Marzán Pinto
- 5 Rubén Darío Oyarzo Figueroa



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DONDE MANIFIESTA SU CONDENA A LOS ACTOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS Y PLANTEA LA NECESIDAD DE EVALUACIONES PSIQUIATRICAS.

CONSIDERANDO.

1. Desde hace un tiempo a esta parte en nuestro país se ha podido evidenciar un aumento significativo de actos violentos entre ciudadanos, que han deteriorado de forma grave la convivencia, tanto en establecimientos educacionales, locales comerciales e incluso la vía pública.
2. Lo anterior, es materia de preocupación porque la violencia es un peligro para la democracia y la convivencia pacífica, al ser incompatibles con esta, y solo generan un escalamiento en el nivel de agresividad.
3. Esta situación nos exige un esfuerzo mayor a quienes somos representantes populares, en orden a hacer todos los esfuerzos por erradicar la violencia y la agresividad del debate público, y en particular en los espacios institucionales donde nos desempeñamos.
4. En ese mismo sentido, es preocupante y vergonzoso los hechos acontecidos el día de ayer en la sala. Estos hechos son gravísimos, porque menoscaban la deliberación democrática y respetuosa que debemos tener en el ejercicio de nuestras funciones, y desprestigian al poder legislativo.
5. Estos hechos nos deben llamar profundamente a la reflexión y a la acción, puesto que se suma a una serie de actos que han acontecido en el presente periodo legislativo, donde se ha ofendido a otros miembros de la cámara, ocasionando un daño a la imagen del congreso y de la actividad política en





general.

6. A su vez, se hace imperativo que la ciudadanía pueda constar con la mayor cantidad de información, para efectos de tomar posición y concurrir a sufragar y participar de la vida democrática, sobre el comportamiento y el estado de sus representantes. En ello hemos avanzado al prescribir normas sobre transparencia en materia de gastos y testeo sobre consumo de estupefacientes.
7. Por lo anterior, se hace necesario constar con evaluaciones periódicas psiquiátricas, que informen por un lado a la ciudadanía sobre el estado de salud de sus representantes, y de que con esa información se pueden generar las medidas pertinentes para evitar hechos de violencia en el interior de la cámara de diputados, tanto para congresistas como funcionarios.
8. Todo ello en un marco de respeto a las garantías fundamentales, y considerando estándares objetivos e imparciales para el modelo de testeo.

Por lo anterior, las diputadas y los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Que, la Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación transversal y condena los hechos de violencia cometidos en la sala el día 30 de agosto, y se compromete, en virtud de nuestras potestades establecidas en el ordenamiento jurídico, a:

1. Establecer un test psiquiátrico para los diputados y las diputadas, con el objetivo de determinar si tienen algún





trastorno u enfermedad mental grave que involucre una eventual agresión corporal.

2. Que se establezca instancias de coordinación interna, para efectos de ejecutar ese test, con altos estándares de objetividad, imparcialidad y transparencia.
3. Que actualice las normas constitucionales, legales y reglamentarias para efectos de permitir el test psiquiátrico.

HÉCTOR BARRÍA ANGULO
Diputado Distrito 25





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR BARRÍA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

